



Gentileza de Rocío Urzagasti Wilde



BOLETÍN OFICIAL SALTA

Edición N° 21.437

Salta, jueves 23 de marzo de 2023

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dra. María Matilde López Morillo
Secretaria General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General

Edición de 62 Páginas
Año CXIV
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 84651608



SALTA
GOBIERNO

TARIFAS

Disposición Boletín Oficial N° 001/2.023

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....		\$ 11,00		
	Trámite Normal		Trámite urgente	
	Precio por día		Precio por día	
	U.T.		U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5	\$ 5,50		\$ 11,00
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Remates administrativos	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.				
Líneas de Ribera, etc.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,				
Posesiones veinteañales, etc.	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas comerciales	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Estados contables (Por cada página).....	154	\$ 1.694,00	370	\$ 4.070,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60	\$ 660,00	100	\$ 1.100,00
Avisos generales	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6	\$ 66,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40	\$ 440,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60	\$ 660,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80	\$ 880,00		
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100	\$ 1.100,00		

FOTOCOPIAS

Simple de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1	\$ 11,00		
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10	\$ 110,00		

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10	\$ 110,00		
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20	\$ 220,00		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 175 del 17/3/2023 – M.S.P. – DESIGNA AL SR. HÉCTOR RAMÓN VILLAGRA, EN LA FUNCIÓN DE GERENTE ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ.	8
N° 176 del 17/3/2023 – C.ADM.GOB. – AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIOS. SR. RAMÓN EDUARDO DIAZ.	8
N° 177 del 20/3/2023 – M.E.C.C.y T. – AUTORIZA PRÓRROGA DE AFECTACIÓN. SRA. NOELIA ALEJANDRA TESTA.	9
N° 178 del 20/3/2023 – M.E.C.C.y T. – AUTORIZA PRÓRROGA DE AFECTACIÓN. SRA. CAROLINA MARIANELA SALAZAR ARCE.	10
N° 179 del 20/3/2023 – M.E.C.C.y T. – DESIGNA AL MTRO. GONZALO ALEXANDER HIDALGO ARDILA, COMO DIRECTOR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE SALTA DEL INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA. SECRETARÍA DE CULTURA.	11

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 145 D del 17/3/2023 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. MERCEDES LILIANA TORRES. BENEFICIO JUBILATORIO.	12
N° 146 D del 17/3/2023 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. DOMINGA VALERIO. BENEFICIO JUBILATORIO.	13
N° 147 D del 17/3/2023 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. LUCRECIA DEL MILAGRO MOYA. BENEFICIO JUBILATORIO.	13
N° 148 D del 17/3/2023 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. LAURA ESTELA FLORES. BENEFICIO JUBILATORIO.	14
N° 149 D del 20/3/2023 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. MARTA ESTER MARTÍNEZ. BENEFICIO JUBILATORIO.	15

RESOLUCIONES MINISTERIALES

N° 43 del 15/3/2023 – M.E.y S.P. – APRUEBA PROCEDIMIENTO DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS NROS. 4 Y 5 OBRA: CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS CLOACALES Y CEGADO DE POZOS PARA EL BARRIO NUEVA ESPERANZA – MUNICIPIO DE SAN LORENZO – DPTO. SALTA – CAPITAL.	16
--	----

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

N° 1.911 DEL 20/03/2023 – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SALTA	18
---	----

RESOLUCIONES

N° 01 DEL 15/03/2023 SECRETARIA DE CONTRATACIONES APRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES OBRA: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS COBRAS – DPTO. DE LOS ANDES – PROVINCIA DE SALTA	18
--	----

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 13/23 – SEGUNDO LLAMADO	20
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 12/23	21
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 11/23	22
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 10/23	22
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 09/23	23
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UCEPE N° 08/23	24

LICITACIONES PÚBLICAS

SC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 132/2023	24
SC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 133/2023	25
SC – COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN N° 134/2023	25
SC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 130/2023	26
SC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 131/2023	27
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 13/2023	27
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 14/2023	28
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 15/2023	28
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 16/2023	29
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 17/2023	29
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 08/2023	30
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 07/2023	30
SC – TREN A LAS NUBES SFTSE N° 129/2023	31
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – N° INM 5356	32

ADJUDICACIONES SIMPLES

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 18/2023	32
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS N° 08/2023	33

CONTRATACIONES ABREVIADAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23932/23	33
--	----

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–254699/2022–0	34
---	----

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

HILDA MARGARITA TARITOLAY Y ANTONIO MARTEARENA – EXPTE. N° 800.892/23	37
ONTIVEROS, MARIA OFELIA – EXPTE. N° 778194/22	37
CARRIZO, RAUL HUGO; RIESTRA, AMANDA VIRGINIA – EXPTE N° 732530/21	37
YELICICH INGRID NOEMI – EXPTE N° 766.510/22	38
DURAND, DANTE EDUARDO – EXPTE. N° 768.145/22	38
SOLALIGUE, ADOLFO EMILIO – EXPTE. NRO. 776343/22	39
DULCE, ALBERTO ENRIQUE; LANUS, NORMA HEBEH S/ SUCESORIO– EXPTE. N° 776668/22	39
CADAR, JUAN CARLOS – EXPTE. N° 786.671/2022	39
LOZANO, MONICA EDITH – EXPTE. N° 783039/22	40
ESPINOZA, SARA – EXPTE. N° 10201/1	40
BIANCO, NICOLAS ANDRES; PANUNCIO, KARINA LORENA; BIANCO, VIOLETA VALENTINA; BIANCO,	41

JAZMIN EMMA – EXPTE. N° 782867/22	
ALBISTRO, ANGEL; QUIROGA, ANA – EXPTE. N° 780485/22	41
BRAVO, EULOGIO; SALLEN, MARIA EMILIA – EXPTE. N° 645688/18	41
CHIARAMONI, VIRGINIA CARMEN – EXPTE N° 792179/22	42
SANCHEZ, SARA PATRICIA – EXPTE. N° 775.573/22	42
CARO SANTOS – EXPTE. N° 775567/22	43
PAYARE FLORENCIO – EXPTE. N° 783.239/22	43
REMATES JUDICIALES	
POR SERGIO EDUARDO ALONSO – JUICIO – EXPTE. N° 684612/19	43
EDICTOS DE QUIEBRAS	
PAZ, JOSE VICENTE EXPTE. N° EXP – 804.381/23, COMPLEMENTARIO	44
(ARRASTRE) (ARRASTRE) CASIMIRO, MAXIMILIANO GASTON EXPTE. N° EXP. 803.755/23 – EDICTO COMPLEMENTARIO	45
CORREA GARCIA, SUSANA ELISA EXPTE. N° EXP – 803646/23	45
VALDIVIEZO, DAIANA FERNANDA EXPTE. N° EXP – 800695/23 – EDICTO COMPLEMENTARIO	46
CAYO, CRISTIAN ALEJANDRO EXPTE. N° EXP –803.385/23 – EDICTO COMPLEMENTARIO	47
EDICTOS JUDICIALES	
NIEVA, ANAHI DEL CARMEN CONTRA YAPURA, ADRIAN RICARDO – EXPTE. N° 740.039/21	47
SECCIÓN COMERCIAL	
ASAMBLEAS COMERCIALES	
SAETA SA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	50
SAETA SA ASAMBLEA ORDINARIA	50
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA – EDESA SA	51
AVISOS COMERCIALES	
VA EMPRENDIMIENTOS SRL	52
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
SOCIEDAD DE CARDIOLOGÍA DE SALTA	54
ASAMBLEAS CIVILES	
MOZARTEUM ARGENTINO FILIAL SALTA	54
AVISOS GENERALES	
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA – RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.718/2023	55
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA – RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.717/2023	56
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 22/3/2023	57

Edición N° 21.437
Salta, jueves 23 de marzo de 2023
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020





Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

SALTA, 17 de Marzo de 2023

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 175
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100177-197632/2022-0

VISTO la Ley N° 8.171, del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado, Subsecretarios de Estado, modificada por su similar N° 8.274 y Decreto N° 124/20; y,

CONSIDERANDO:

Que se procede a designar al señor Héctor Ramón Villagra en la función de Gerente Administrativo del Hospital "Dr. Oscar H Costas" de Joaquín V. González;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 8.171, modificada por su similar N° 8.274 y lo establecido por el Decreto N° 16/19;

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 01 de septiembre del 2022, designar al señor **HECTOR RAMON VILLAGRA DNI. N° 28.611.874**, en la función de Gerente Administrativo del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, Función N° 24, Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Con igual vigencia y hasta la aprobación del nuevo régimen remunerativo para el personal incluido en el artículo 3° inciso g) de la Ley N° 7.678 y por aplicación del artículo 31, el señor **HECTOR RAMON VILLAGRA DNI. N° 28.611.874**, percibirá los haberes que le corresponden a un personal del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, incluido en el Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales, subgrupo: 3, régimen horario de dedicación exclusiva y el adicional por función jerárquica equivalente a Jefe de Departamento.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el señor **HECTOR RAMON VILLAGRA DNI. N° 28.611.874** retiene el cargo del cual es titular en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y C.A 081006000200 Gastos en Personal, Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 5°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos – Mangione

Fechas de publicación: 23/03/2023
OP N°: SA100044840

SALTA, 17 de Marzo de 2023

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 176
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 335-60.935/2021-3.

VISTO, la solicitud de prórroga de comisión de servicios del señor Ramón Eduardo Díaz, personal de planta permanente dependiente de la Subsecretaría de Sistema Integrado dependiente de la Secretaría de Gestión de Recursos Humanos, en el ámbito de la Coordinación Administrativa de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la comisión de servicios es una medida de excepción y de carácter transitorio, por la cual se admite la prestación de servicios en forma no permanente por parte de un agente en otra dependencia, para la realización de tareas específicas, estando su vigencia condicionada a las razones que la originaron;

Que, las necesidades de servicios subsistentes en Salta Forestal S.A., pueden ser suplidas por el señor Ramón Eduardo Díaz, quien posee el perfil y experiencia suficiente para el caso;

Que las autoridades correspondientes prestaron conformidad a lo solicitado;

Por ello, en el marco de lo establecido por el artículo 13 de la Ley N° 8171 modificada por su similar N° 8274, y el artículo 1°, inciso D), de la Resolución N° 16/21 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos;

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga de comisión de servicios del Sr. **RAMON EDUARDO DIAZ, DNI N° 24.258.302**, personal de la Subsecretaría de Sistema Integrado de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Gestión de Recursos Humanos, en el ámbito de la Coordinación Administrativa de la Gobernación, a Salta Forestal S.A. dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, o mientras subsistan las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos – De los Ríos Plaza

Fechas de publicación: 23/03/2023
OP N°: SA100044834

SALTA, 20 de Marzo de 2023

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 177
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120047-284311/2022-0.

VISTO la solicitud de prórroga de afectación de la Sra. Noelia Alejandra Testa; y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente es Maestra Especial de Educación Física titular dependiente del Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología;

Que la afectación es una medida de excepción y de carácter transitorio, por la cual se admite la prestación de servicios en forma no permanente por parte de un agente en otra dependencia, para la realización de tareas específicas, estando su vigencia condicionada a las razones que la originaron;

Que en tal sentido, las autoridades correspondientes prestan conformidad al presente trámite;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 8171 y modificada por su similar Ley N° 8274 y el artículo 1 inciso D) de la Resolución N° 16/2021 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos;

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga de afectación de la **Sra. NOELIA ALEJANDRA TESTA, D.N.I. N° 29.640.497**, personal de planta permanente dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, a partir del 01/01/2023 al 31/12/2023 o mientras dure las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial.

Demitrópulos – Cánepa

Fechas de publicación: 23/03/2023
OP N°: SA100044846

SALTA, 20 de Marzo de 2023

DECISION ADMINISTRATIVA N° 178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120047-14647/2023-0.

VISTO la solicitud de prórroga de afectación de la Sra Carolina Marianela Salazar Arce; y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente desempeña funciones como docente titular e interina en las Unidades Educativas N°s. 4644, 5080 y 5082 dependientes de esta cartera educativa;

Que la afectación es una medida de excepción y de carácter transitorio, por la cual se admite la prestación de servicios en forma no permanente por parte de un agente en otra dependencia para la realización de tareas específicas estando su vigencia condicionada a las razones que la originaron;

Que en tal sentido, las autoridades correspondientes prestan conformidad al presente trámite;

Por ello, con arreglo a lo establecido por el artículo 13 de la Ley N° 8171 y modificada por su similar Ley N° 8274 y el artículo 1 inciso D) de la Resolución N° 16/2021 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos;

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga de afectación de la **Sra. CAROLINA MARIANELA SALAZAR ARCE, D.N.I. N° 30.221.491**, personal de planta permanente, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, a partir del 01/01/2023 al 31/12/2023 o mientras dure las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos – Cánepa

Fechas de publicación: 23/03/2023
OP N°: SA100044847

SALTA, 20 de Marzo de 2023

DECISION ADMINISTRATIVA N° 179
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0060289-7549/2021-cde. 32

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta del Instituto de Música y Danza en jurisdicción de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 7072 se creó la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta como órgano dependiente del Instituto de Música y Danza;

Que en su Artículo 19° la misma establece que el *Director de la Orquesta será designado por el Poder Ejecutivo Provincial, luego de concretado un concurso; y que el mismo durará tres (3) años en sus funciones con la posibilidad de prórrogas si resulta ganador en los concursos pertinentes, las prórrogas podrán instrumentarse por medio de acto administrativo emanado del Instituto;*

Que por Decreto N° 598/2022 se autorizó el llamado a Concurso Público para la cobertura del Cargo de Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Salta;

Que el Mtro. Gonzalo Alexander Hidalgo Ardila, resultó ganador del citado concurso, conforme surge del Acta del Jurado, de fecha 25 de noviembre de 2022;

Que el Instituto de Música y Danza como autoridad de aplicación en jurisdicción de la Secretaría de la Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y la Dirección de Asuntos legales, han tomado la intervención de su competencia;

Que, en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 8171 modificada por su similar N° 8274 y por el Decreto N° 16/2019;

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR al Mtro. **GONZALO ALEXANDER HIDALGO ARDILA, PASAPORTE N° 149.679.916**, en el cargo de Director de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta del Instituto de Música y Danza en jurisdicción de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Instituto de Música y Danza en jurisdicción de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por el Señor Ministro de

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos – Cánepa

Fechas de publicación: 23/03/2023
OP N°: SA100044848

RESOLUCIONES DELEGADAS

SALTA, 17 de Marzo de 2023

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 145 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 39569/22 – código 170

VISTO la renuncia presentada por la señora MERCEDES LILIANA TORRES, D.N.I N° 14.731.178, agente de Planta Permanente, dependiente del Hospital “San Vicente de Paul” de San Ramón de la Nueva Orán del Ministerio de Salud Pública, a partir del 28 de agosto de 2.022, por acogerse al beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio a través del Expediente N° 0242714731178341, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que la citada agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo alguno a su nombre (fs. 11 y 13);

Que la agente cumplió con la presentación del examen Psico-Físico de Egreso, (fs. 07);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1.595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.171 (modificada por su similar N° 8.274) y 5.348 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega a la Secretaría General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 28 de agosto de 2.022, la renuncia de la señora MERCEDES LILIANA TORRES, D.N.I N° 14.731.178, al Cargo: Enfermera, Agrupamiento: Enfermería, Subgrupo: 3, N° de Orden: 254, del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital San Vicente de Paul” de San Ramón de la Nueva Orán del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mangione

Fechas de publicación: 23/03/2023

SALTA, 17 de Marzo de 2023

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 146 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 281750/22 – código 198

VISTO la renuncia presentada por la señora DOMINGA VALERIO, D.N.I. N° 14.504.968, agente de Planta Permanente, dependiente del Hospital de Nazareno del Ministerio de Salud Pública, a partir del 02 de diciembre de 2.022, por acogerse al beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio obtenido por Expediente N° 024271450496824901, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que la citada agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo alguno a su nombre (fs. 02 y 08);

Que la agente incumplió con la presentación del examen Psico-Físico de Egreso, por su expresa negativa, (fs. 06);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1.595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.171 (modificada por su similar N° 8.274) y 5.348 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega a la Secretaría General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de diciembre de 2.022, la renuncia de la señora DOMINGA VALERIO, D.N.I N° 14.504.968, al Cargo: Personal de Servicios, Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo: 5, N° de Orden: 27.3, del Decreto N° 270/11, dependiente del Hospital de Nazareno del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la señora Valerio, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mangione

Fechas de publicación: 23/03/2023
OP N°: SA100044836

SALTA, 17 de Marzo de 2023

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 147 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 279553/22 – código 369

VISTO la renuncia presentada por la señora LUCRECIA DEL MILAGRO MOYA, D.N.I N° 13.318.384, agente de Planta Permanente, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Área Operativa LV Zona Sur Hospital “Papa Francisco” del Ministerio de Salud Pública, a partir del 19 de diciembre de 2.022, por acogerse al beneficio jubilatorio; y.

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio N° 14-0-1226373-0-0, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que la citada agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo alguno, (fs. 04 y 09);

Que la agente incumplió con la presentación del Examen Psico-Físico de egreso, por su expresa negativa, (fs.01);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1.595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.171 (modificada por su similar N° 8.274) y 5.348 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega a la Secretaría General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 19 de diciembre de 2.022, la renuncia de la señora LUCRECIA DEL MILAGRO MOYA, D.N.I N° 13.318.384, al Cargo: Agente Sanitario, Agrupamiento: Enfermería, Subgrupo: 4, N° de Orden 1714 del Decreto N° 2734/12, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Área Operativa LV Zona Sur Hospital “Papa Francisco” del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la señora MOYA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mangione

Fechas de publicación: 23/03/2023
OP N°: SA100044837

SALTA, 17 de Marzo de 2023

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 148 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. n° 2437/23 – código 186

VISTO la renuncia presentada por la señora LAURA ESTELA FLORES, D.N.I. N° 14.802.587, agente de Planta Permanente, dependiente del Hospital de “San Carlos” del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de enero de 2.023, por acogerse al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio otorgado por Acuerdo Colectivo N° 01321 de fecha 28 de octubre de 2.022, de la Administración

Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que la citada agente no poses Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo; ni registra Sumario Administrativo alguno (fs. 06 y 08);

Que la agente incumplió con la presentación del Examen Psico-Físico de Egreso por su expresa negativa (fs. 05);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.171 (modificada por su similar N° 8.274) y 5.348 de Procedimientos Administrativos, el titular] del Poder Ejecutivo delega a la Secretaría General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 10 de enero de 2.023 la renuncia de la señora LAURA ESTELA FLORES, D.N.I. N° 14.802.587, al Cargo: Agente Sanitario, Agrupamiento: Agentes Sanitarios, Subgrupo: 3, N° de Orden 38, del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital de "San Carlos" del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la señora FLORES, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mangione

Fechas de publicación: 23/03/2023
OP N°: SA100044838

SALTA, 20 de Marzo de 2023

RESOLUCIÓN N° 149 D

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Expediente N° 285.950/2022 - código 234.

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Marta Ester Martínez, personal de Planta Permanente, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que conforme lo establece el artículo 8°, inciso f), de la Ley N° 5546 (Estatuto del Empleado Público) -modificado por el artículo 15 de la Ley N° 8064-, una vez que el agente obtenga el beneficio jubilatorio, corresponde emitir el pertinente acto administrativo de extinción de empleo público;

Que en tal sentido, la Sra. Martínez no realizó el examen médico de egreso, no registra sumario administrativo en trámite, ni posee bienes patrimoniales a su cargo;

Que la Subsecretaría de Personal de la Provincia intervino expidiéndose por la viabilidad de lo solicitado;

Que en virtud de las competencias asignadas a esta Cartera de Estado mediante la Ley N° 8171, modificada por su similar N° 8274, corresponde el dictado del presente instrumento;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 1595/2012;

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, con vigencia al 01 de enero del 2023, la renuncia presentada por la Sra. Marta Ester Martínez, D.N.I. N° 14.302.567, al cargo de Técnico Intermedio, Agrupamiento T, Subgrupo 3, Función Jerárquica VII, dependiente del Departamento Despacho, en jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la citada agente no se realizará el examen psico-físico de egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Vargas

Fechas de publicación: 23/03/2023
OP N°: SA100044839

RESOLUCIONES MINISTERIALES

SALTA, 15 de Marzo de 2023

RESOLUCIÓN N° 43

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Expte. N° 0110272-87168/2021-32 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones en las cuales se tramita la aprobación de las redeterminaciones definitivas de precios N° 4 y N° 5 de la obra "Conexiones intradomiciliarias-cloacales y cegado de pozos para el barrio Nueva Esperanza - Municipio de San Lorenzo - Dpto. Salta Capital", en el marco del Programa Mejoramiento de Barrios IV (PROMEBA IV), Préstamo BID N° 3458/OC-AR y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 160/2021 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de fecha 25/10/2021 se aprobó la Licitación Pública Nacional N° 03/2021 para la contratación de la obra "Conexiones intradomiciliarias cloacales y cegado de pozos para el barrio Nueva Esperanza - Municipio de San. Lorenzo - Dpto. Salta capital", se adjudicó a la firma CEyBA S.R.L. la ejecución de la misma, suscribiéndose el correspondiente contrato de obra pública en fecha 29/10/2021 por la suma de \$ 44.748.569,59 (Pesos cuarenta y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve con 59/100) IVA incluido, a valores del mes de Mayo del año 2021;

Que por Resolución N° 96/2022 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de fecha 21/06/2022 se aprobó la redeterminación de precio definitiva N° 1, estableciéndose nuevo valor total del contrato en la suma \$ 55.082.755,22 (Pesos cincuenta y cinco millones ochenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco con 22/100) IVA incluido, a

valores de noviembre del año 2021;

Que por Resolución N° 135/22 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de fecha 10/08/22 se aprobó el procedimiento de redeterminación de precios N° 2 y N° 3, estableciéndose el nuevo monto total del contrato en la suma de \$61.612.518,49 (Pesos sesenta y un millones seiscientos doce mil quinientos dieciocho con cuarenta y nueve centavos) IVA incluido, a valores del mes de marzo de 2022;

Que la empresa contratista solicita las redeterminaciones de precios N° 4 y N° 5 de la obra, acompañando la documentación respectiva;

Que por Nota de fecha 05/10/2022 la Secretaria de Habilidad del Ministerio de Desarrollo Territorial y Habilidad de la Nación en su carácter de organismo competente, previo análisis de la documentación correspondiente, emite la no objeción a las redeterminaciones de Decretos N° 4 y N° 5;

Que el pliego de la obra en su art. 14.5, Sección 2 –Datos de la Licitación– establece que el contrato será redeterminado de acuerdo al Decreto Nacional N° 691/2016 aplicando la metodología indicada en el Anexo 2, Sección VIII;

Que el art. 3 del Anexo I del Decreto Nacional N° 691/2016 prevé que los precios de los contratos de obra pública podrán ser redeterminados a solicitud de la contratista cuando los costos de los factores principales que lo componen hayan adquirido una variación promedio de esos precios superior al 5% a los del contrato. En el caso, en las redeterminaciones de precios N° 4 y N° 5 se advierten unas variaciones por porcentuales superiores al exigido por la norma;

Que a fs. 90/91 obran los Reportes Decreto N° 572/2006 con la intervención del Señor Secretario de Finanzas de este Ministerio de Economía y Servicios Públicos;

Que se encuentra agregada la imputación definitiva del gasto, que será financiado en un 100% por el Programa Mejoramiento de Barrios IV en carácter de subsidio para la Provincia, no significando erogación alguna al erario provincial;

Que la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, organismo competente en función de lo resuelto en la Resolución Conjunta del Ministerio de Hacienda y Finanzas N° 93 y del Ministerio de Infraestructura Tierra y Vivienda N° 52 de fecha 15/04/2016, ha tomado intervención y aconseja la prosecución del trámite;

Que las actuaciones cuentan con los respectivos análisis de legalidad de los organismos que han intervenido, resultando procedente el dictado del instrumento administrativo respectivo;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el procedimiento de la redeterminación definitiva de precios N° 4 y N° 5 de la obra: "Conexiones intradomiciliarias cloacales y cegado de pozos para El Barrio Nueva Esperanza – Municipio De San Lorenzo – Dpto. Salta Capital", en el marco del Decreto Nacional N° 691/2016.

ARTÍCULO 2°: Establecer el nuevo valor total del contrato en la suma \$ 67.745.205,98 (Pesos sesenta y siete millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos cinco con 98/100) IVA incluido, a valores de junio del año 2022.

ARTÍCULO 3°: Autorizar a la Sra. Secretaria de Financiamiento y Planificación Financiera a suscribir la Adenda de Redeterminación de Precios Definitiva N° 4 y N° 5 con la firma adjudicataria.

ARTÍCULO 4°: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente será financiado en un

100% con fondos del Programa Mejoramiento de Barrios IV en carácter de subsidio para la Provincia y deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al Curso de Acción N° 551011001301 "Conexiones intradomiciliarias cloacales y cegado de pozos para el Barrio Nueva Esperanza – Municipio De San Lorenzo – Dpto. Salta Capital" Ejercicio 2023.

ARTICULO 5°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Fechas de publicación: 23/03/2023
OP N°: SA100044841

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

RESOLUCIÓN N° 1911

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Salta, 20 de marzo de 2023.

Y VISTOS: estos autos caratulados: "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO SALA IV, VOCAL N° 2, DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley 7016", Expte. N° 304/22, y

CONSIDERANDO...

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. **SELECCIONAR** para la cobertura del cargo de **JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO SALA IV, VOCAL N° 2, DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, atento a los fundamentos y a las calificaciones que constan en los considerandos de la presente, a las siguientes postulantes, por orden alfabético (conforme artículos 19 de la Ley N° 7016 y 44 del Reglamento Interno): **FLORES TORANZOS, MARÍA CECILIA; HERRERA, MARÍA DEL MILAGRO y OYARZÚ, FRANCISCO JOSÉ.**

II. **COMUNICAR** lo resuelto al Poder Ejecutivo Provincial.

III. **ORDENAR** la publicación de la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

IV. **MANDAR** que se registre y notifique.

Fabian Vittar, PRESIDENTE SUPLENTE – Maria del Socorro Villamayor, Gabriel A. Savino, Gonzalo Caro Dávalos, Guillermo Adriano Pollioto, Marcelo Pablo Escudero, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Hernán G. Lezaola, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100011798
Fechas de publicación: 23/03/2023
Sin cargo
OP N°: 100102486

RESOLUCIONES

SALTA, 5 de Marzo de 2023

RESOLUCIÓN N° 01

SECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Expediente N° 1100415-287553/2022-0 y agregados.

VISTO la Ley N° 8171; los Decretos N° 131/2020 – N° 417/20; las Resoluciones N° 35/20 y N° 36/20 de la Secretaría de Contrataciones dependiente de Ministerio de Economía y Servicios Públicos; la Resolución N° 214/23 de la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia tramita una contratación que tiene por objeto la ejecución de la obra: “CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES – DPTO. DE LOS ANDES – PROVINCIA DE SALTA”; con un presupuesto oficial de \$ 41.261.606,70 (Pesos cuarenta y un millones doscientos sesenta y un mil seiscientos seis con 70/100), IVA incluido, valor estimado a Julio de 2.022, con un plazo de ejecución de 5 meses, corridos, y mediante la modalidad de ajuste alzado”.

Que la Dirección de Obras de Infraestructura Social y Productiva de Obras Públicas ha tomado la intervención de su competencia;

Que se efectuó la correspondiente previsión presupuestaria para hacer frente a la erogación que demande la presente contratación;

Que tomaron intervención la Oficina Provincial de Presupuesto y la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicio Públicos, verificando la factibilidad presupuestaria y financiera, con autorización del gasto;

Que, asimismo, tomó intervención de su competencia la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura;

Que la Secretaría de Obras Públicas, previo dictamen jurídico, dispuso mediante la Resolución N° 214/23, que la citada contratación tramitada por el procedimiento de Adjudicación Simple, con encuadre en el art. 14 de la Ley N° 8072 y art. 16 del Decreto reglamentario N° 1319/18, confiriendo intervención a la Subsecretaría de Procedimiento de Contrataciones de Obras Públicas a los fines de su llamado como así también de todos los actos tendientes a la preadjudicación de la obra citada;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales a regir en la presente Adjudicación Simple es el aprobado por la Resolución N° 216/19 de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura;

Que corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, y Anexos, fijando un precio razonable de su venta –que contribuya a solventar los gastos administrativos que irroque la misma– en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000), y efectuar el llamado a Adjudicación Simple, con designación de los miembros que integrarán la Comisión de Preadjudicación;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 417/20 y art. 12 ley 5348,

EL SECRETARIO DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva y Técnica, Especificaciones Técnicas, y Anexos, los cuales como Anexo forman parte integrante del presente instrumento, para la ejecución de la obra: “CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES – DPTO. DE LOS ANDES – PROVINCIA DE SALTA” con un presupuesto oficial de \$ 41.261.606,70 (Pesos cuarenta y un millones doscientos sesenta y un mil seiscientos seis con 70/100), IVA incluido, valor estimado a Julio de 2.022, con un plazo de ejecución de 5 meses corridos, y mediante la modalidad de ajuste alzado”.

ARTÍCULO 2°.– Llamar a Adjudicación Simple N° 9/23, con el objeto indicado en el artículo

que precede, para el día cuatro (4) de abril de 2023, cuya apertura de sobres se llevará a cabo en la Subsecretaría de Procedimiento de Contrataciones de Obras Públicas – Secretaría de Contrataciones, sita en el Centro Cívico Grand Bourg de la Ciudad de Salta, 1° Bloque, Planta Baja, Ala Este, a hs. 10:00.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes de la Comisión de adjudicación a las siguientes personas:

- Cr. Ricardo López (Director Gral. de Seguimiento de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Contrataciones);
- Dr. Marcelo D'Andrea, (Director Gral. de Procedimiento de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Contrataciones);
- Arq. Fernando Rodas (Jefe de Programa de Seguimiento de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Contrataciones);
- Arq. Omar Carpio – (Director de Edificios Públicos y Casco histórico de la Secretaría de Obras Públicas);
- Arq. María Marta Acin Baldi – (Personal de la Dirección de Obras de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de obras Públicas);

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese el presente llamado en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Provincia y en un diario de alcance provincia; y para su conocimiento remítase a la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Gallardo – D'Andrea

Los Anexos que forman parte de la presente Resolución se encuentran para su consulta en nuestra página web: <http://obraspublicas.salta.gob.ar/> o en las oficinas de la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas.

Lopez

Valor al cobro: 0012 – 00007617
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 3,883.00
OP N°: 100102476

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/23 – SEGUNDO LLAMADO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Programa Federal de Obra de Arquitectura – 100 Escuelas Técnicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: "ESCUELA TÉCNICA A CREAR EN HIPÓLITO IRIGOYEN" LOC. HIPÓLITO LRIGOYEN – DPTO. ORÁN – PROV. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 495.509.535,36 – Mes Base Agosto 2022.

Garantía de oferta Exigida: \$ 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de Apertura: 31/03/2023 partir de horas 12:30 – Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1– Ala Izquierda– Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg– Ciudad de Salta.

Presentación de Ofertas: hasta las 9:30 horas del día 31/03/2023, por Mesa de Entradas de UCEPE.

Plazo de Obra: 14 meses.

Valor del Pliego: \$ 49.500.

Lugar de adquisición del pliego: UCEPE oficina 19 – 3° piso, Santiago del Estero N° 2245, ciudad de Salta.

Consultas de pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consultas Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00013674
Fechas de publicación: 17/03/2023, 20/03/2023, 21/03/2023, 22/03/2023, 23/03/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100102311

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/23
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial – Programa 46 – “FORTALECIMIENTO EDIFICIO DE JARDINES INFANTILES”. Ejercicio 2022 se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/23.

Objeto: NIVEL INICIAL A CREAR EN LA LOCALIDAD DE GENERAL MOSCONI –DPTO. GRAL. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 93.309.168,46.

Garantía de Oferta Exigida: (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 18/04/2023 partir de horas 12:00– Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1 – Ala Izquierda Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg– Ciudad de Salta.

Presentación de Ofertas: hasta las 9:30 horas del día 18/04/2023, por Mesa de Entradas de UCEPE.

Plazo de Obra: 365 días corridos.

Valor del Pliego : \$ 9.300.

Lugar de adquisición del Pliego: UCEPE oficina 19– 3° piso, Santiago del Estero N° 2245, ciudad de Salta.

Consultas de Pliego: http://ucepe.licitaciones.innovartech.net.

Consultas Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00013671
Fechas de publicación: 17/03/2023, 20/03/2023, 21/03/2023, 22/03/2023, 23/03/2023, 27/03/2023, 28/03/2023, 29/03/2023, 30/03/2023, 31/03/2023
Importe: \$ 7,700.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/23
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial – Programa 37 – "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO". Ejercicio 2022 se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/23.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN ESCUELA N° 4105 – "DR. FRANCISCO ALSINA" – LOC. SAN CARLOS – DPTO. SAN CARLOS– PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 27.979.739,40.

Garantía de Oferta Exigida: (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y lugar de Apertura: 18/04/2023 partir de horas 11:30– Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1– Ala Izquierda– Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg– Ciudad de Salta.

Presentación de Ofertas: hasta las 9:30 horas del día 18/04/2023, por Mesa de Entradas de UCEPE.

Plazo de Obra: 90 días corridos.

Valor del Pliego : \$ 2.800.

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE oficina 19– 3° piso, Santiago del Estero N° 2245, ciudad de Salta.

Consultas de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net>.

Consultas Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00013671
Fechas de publicación: 17/03/2023, 20/03/2023, 21/03/2023, 22/03/2023, 23/03/2023, 27/03/2023, 28/03/2023, 29/03/2023, 30/03/2023, 31/03/2023
Importe: \$ 7,700.00
OP N°: 100102299

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/23
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial – Programa 37 – "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO". Ejercicio 2022 se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/23.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN ESCUELA N° 5075 – "BENITA CAMPOS" – BARRIO EL HUAICO –SALTA;–DPTO. CAPITAL– PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 41.811.339,90.

Garantía de Oferta Exigida: (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 18/04/2023 partir de horas 11:00 – Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1– Ala Izquierda– Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg– Ciudad de Salta.

Presentación de Ofertas: hasta las 9:30 horas del día 18/04/2023, por Mesa de Entradas de UCEPE.

Plazo de Obra: 90 días corridos.

Valor del Pliego : \$ 4.200

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE, oficina 19- 3° piso, Santiago del Estero N° 2245, ciudad de Salta.

Consultas de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consultas Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00013671
Fechas de publicación: 17/03/2023, 20/03/2023, 21/03/2023, 22/03/2023, 23/03/2023, 27/03/2023, 28/03/2023, 29/03/2023, 30/03/2023, 31/03/2023
Importe: \$ 7,700.00
OP N°: 100102298

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/23
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial – Programa 37 –"INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO". Ejercicio 2022 se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/23.

Objeto: AMPLIACIÓN Y REFACCIONES VARIAS EN ESCUELA N° 4050 – "CLARA SARAVIA LINARES DE ARIAS" – SALTA;-DPTO. CAPITAL- PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 236.996.151,62.

Garantía de oferta Exigida: (1% del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 18 /04/2023 partir de horas 10:30– Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1– Ala Izquierda– Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg– Ciudad de Salta.

Presentación de Ofertas: hasta las 9:30 horas del día 18/04/2023, por Mesa de Entradas de UCEPE.

Plazo de Obra: 365 días corridos.

Valor del Pliego : \$ 23.700.

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE oficina 19- 3° piso, Santiago del Estero N° 2245, ciudad de Salta.

Consultas de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consultas Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00013671
Fechas de publicación: 17/03/2023, 20/03/2023, 21/03/2023, 22/03/2023, 23/03/2023, 27/03/2023, 28/03/2023, 29/03/2023, 30/03/2023, 31/03/2023
Importe: \$ 7,700.00
OP N°: 100102297

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/23
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE

En el marco del Fondo Provincial – Programa 46 –“FORTALECIMIENTO EDIFICIO DE JARDINES INFANTILES”. Ejercicio 2022 se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/23.

Objeto: AMPLIACIÓN DE NIVEL INICIAL EN ESCUELA N° 4050 – "CLARA SARAVIA LINARES DE ARIAS" – SALTA; –DPTO. CAPITAL– PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 63.208.705,34.

Garantía de Oferta Exigida: (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y lugar de Apertura: 18/04/2023 a partir de horas 10:00– Sala de Situación de Gestión Educativa, Bloque N° 1 – Ala Izquierda– Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg– Ciudad de Salta.

Presentación de Ofertas: hasta las 9:30 horas del día 18/04/2023, por Mesa de Entradas de UCEPE.

Plazo de Obra: 365 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 6.300.

Lugar de adquisición del pliego: UCEPE oficina 19– 3° piso, Santiago del Estero N° 2245, ciudad de Salta.

Consultas de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net>.

Consultas Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00013671
Fechas de publicación: 17/03/2023, 20/03/2023, 21/03/2023, 22/03/2023, 23/03/2023, 27/03/2023, 28/03/2023, 29/03/2023, 30/03/2023, 31/03/2023

Importe: \$ 7,700.00

OP N°: 100102296

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 132/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Objeto: ADQUISICIÓN DE ÓPTICAS PARA QUIRÓFANO PEDIÁTRICO.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil SE.

Expediente N°: 0100244–21678/2022–0.

Destino: organismo originante.

Fecha de Apertura: 12/04/2023 – **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gov.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./fax (0387) 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007632
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100102552

LICITACIÓN PÚBLICA N° 133/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Objeto: ADQUISICIÓN DE CELDA 02 SLE 5000 (MAXTEC MAX 250) Y CELDA 02 PARA NEUMOVENT GRAPHNET.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil SE.

Expediente N°: 0100244-210296/2022-0.

Destino: organismo originante.

Fecha de Apertura: 12/04/2023 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./fax (0387) 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007631
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100102550

LICITACIÓN PÚBLICA N° 134/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN

Objeto: ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDAS (UPS) (LICITACIÓN N° 571/22 FRACASADA).

Organismo Originante: Coordinación Administrativa de la Gobernación.

Expediente N°: 0020350-19674/2022-0.

Destino: Subsecretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Fecha de Apertura: 12/04/2023 – **Horas:** 12:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones- Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. (0387) – 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007630
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100102548

LICITACION PÚBLICA N° 130/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILARIO LP N° 398/22 RENGLONES FRACASADOS.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente N°: 0100298-76356/2022-4.

Destino: organismo originante.

Fecha de Apertura: 03/04/2023 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007629
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100102547

LICITACION PÚBLICA N° 131/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES (LP N° 489/22 RENGLONES DESIERTOS Y DESESTIMADOS).

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil SE.

Expediente N°: 0100244-73852/2022-0.

Destino: CMA- Pediatría y Urología.

Fecha de Apertura: 12/04/2023 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Subsecretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007627
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100102545

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2023
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.SA. ySA. S.A.

Objeto: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE ARRANQUE.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 23930/23.

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 13/04/2023 – **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil con 00/100) finales.

Adquisición del Pliego: el pliego podrá ser descargado en la pág. web compras.salta.gov.ar o solicitándolo al mail licitaciones@cosaysa.com.ar.

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de Contrataciones y Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1° Piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 – Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: mail licitaciones@cosaysa.com.ar y Cel. 0387-5235183 de 07:00 a 15:00 horas.

Quiroga, JEFE DE LICITACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007626
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100102544

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2023
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.SA. ySA. S.A.

Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE AGUA Y CLOACAS

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 23941/23.

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 11/04/2023 – **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100) finales.

Adquisición del Pliego: el pliego podrá ser descargado en la pág. web compras.salta.gov.ar o solicitándolo al mail licitaciones@cosaysa.com.ar.

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de Contrataciones y Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1° Piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 – Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: mail licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 387-5235183 de 07:00 a 15:00 horas.

Quiroga, JEFE DE LICITACIONES – Maldonado, LICITACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007626
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100102543

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2023
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A

Objeto: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N°: 23942/23.

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 12/04/2023 – **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil con 00/100) finales.

Adquisición del Pliego: el pliego podrá ser descargado en la pág. web compras.salta.gov.ar o solicitándolo al mail licitaciones@cosaysa.com.ar.

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de

Contrataciones y Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1° Piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 – Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: mail licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 387-5235183 de 07:00 a 15:00 horas.

Quiroga, JEFE DE LICITACIONES – Mariño Caro, ABOGADA LICITACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007626
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100102542

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2023
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A.

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N°: 23943/23.

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 12/04/2023 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil con 00/100) finales.

Adquisición del Pliego: el pliego podrá ser descargado en la pág. web compras.salta.gov.ar o solicitándolo al mail licitaciones@cosaysa.com.ar.

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de Contrataciones y Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1° Piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: mail licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 387-5235183 de 07:00 a 15:00 horas.

Quiroga, JEFE DE LICITACIONES – Mariño Caro, ABOGADA LICITACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007626
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100102541

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2023
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A

Objeto: ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N°: 23944/23.

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 11/04/2023 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100) finales.

Adquisición del Pliego: el pliego podrá ser descargado en la pág. web compras.salta.gov.ar o solicitándolo al mail licitaciones@cosaysa.com.ar.

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de Contrataciones y Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1° piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600, Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: mail licitaciones@cosaysa.com.ar y Cel. 387-5235183 de 07:00 a 15:00 horas.

Quiroga, JEFE DE LICITACIONES – Maldonado, LICITACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007626
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100102540

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/23
COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

Expediente N°: 130-506/23.

Objeto: COMPRA ANUAL DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CIF.

Fecha de Apertura: 12/04/23 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso y en el sitio web contrataciones.mpublico.gov.ar, a partir del día de la publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel. (0387) 4258000 int. 8154/8113.

Web: <https://contrataciones.mpublico.gov.ar/>.

Dr. Solano García Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007621
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100102512

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2023
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

Objeto: COMPRA DE TONERS Y CARTUCHOS.

Expedientes N°: 130-504/2023.

Fecha de Apertura: 12/04/2023 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: de horas 09:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones.

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar.

-
Dr. Solano García Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007618
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100102489

LICITACIÓN PÚBLICA N° 129/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
TREN A LAS NUBES SFTSE

Objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES (LICITACIÓN N° 94/23 DESIERTA).

Organismo Originante: Tren a las Nubes SFTSE.

Expediente N°: 0060377-213043/2022-2.

Destino: Tren a las Nubes SFTSE.

Fecha de Apertura: 12/04/2023 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de los Pliegos: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel/Fax (0387)- 4364344.

Gonzalez Fagalde, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00007616
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100102475

LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 5356
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 5356 PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE PROVISIÓN Y REMISIÓN A DESTINO DE SILLETERÍA A SUCURSALES VARIAS POR GERENCIA ZONAL.

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 04/04/2023 a las 14:00 horas en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles. Bartolomé Mitre 326 – 3° piso – oficina 310 – (1036) – Capital Federal.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina: www.bna.com.ar.

Se deberá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo:

COMPRASYCONTRATACIONES-CONSTRUCCIONDEOBRAS@BNA.COM.AR.

Mónica Olga Gaeta, 2° JEFA DE DEPARTAMENTO

Factura de contado: 0011 – 00013652
Fechas de publicación: 21/03/2023, 22/03/2023, 23/03/2023, 27/03/2023
Importe: \$ 3,080.00
OP N°: 100102268

ADJUDICACIONES SIMPLES

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 18/2023
DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO
DEPARTAMENTO CONTABLE FINANCIERO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Para la Provisión de: MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 26 – LA ISLA – CERRILLOS.

Presupuesto Oficial: \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil con 00/100).

Expte. N°: 0110033-242097/2022-0.

Apertura: 10 de abril de 2023 a **Horas** 11:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la DVS – España N° 721 – Salta – Tel. (0387) 4310826 y líneas Rotat.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de Pliegos: en el Dpto. Contable Financiero – Div. Compras y Patrimonio – de la Dirección de Vialidad de Salta – e-mail uocompras.dvs@gmail.com en horario de 08:30 a 12:30, de lunes a viernes y hasta el día **05-04-2023**, inclusive.

Asimismo consulta en el Portal de Compras y Contrataciones del Estado:
compras.salta.gov.ar.

Casimiro, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00013778
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100102482

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 08/2023 – SOP
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Art. N° 14 – Ley N° 8072.

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA BARRIO EX-PROVIPO – LOCALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA – DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LA FRONTERA – PROVINCIA DE SALTA.

Expediente N°: 125-62492/2017.

Localidad: Rosario de La Frontera.

Municipio: R° de la Frontera.

Departamento: R° de La Frontera.

Procedimiento de Contratación: Adjudicación Simple Art. N° 14 – Ley 8072.

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha de Apertura: miércoles 12 de abril de 2023 – Horas 10:00.

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta alta.

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Presupuesto Oficial \$ 24.739.000,25 (Pesos veinticuatro millones setecientos treinta y nueve mil con veinticinco centavos).

Precio del Legajo: \$ 24.000,00 (Pesos veinticuatro mil).

Consulta y Venta de Pliegos entre los días lunes 27 de marzo de 2023 y lunes 03 de abril de 2023 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas y en la página web: <http://obraspublicas.salta.gob.ar>.

Jiménez, COORDINADOR GENERAL

Valor al cobro: 0012 – 00007613
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100102468

CONTRATACIONES ABREVIADAS

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 23932/23

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.SA. ySA. S.A.**

Artículo 15 i.

Objeto: rotura de calzada en calle Ríos Mateos N° 360 – Villa María Esther, excavación hasta la cañería cloacal y posterior tapado.

Expte. N°: 23932/23.

Destino: Salta Cap.

Fecha de Contratación: 20/03/2023.

Proveedor: FERNANDO PÉREZ KRALIK.

En el marco de la Ley N° 8072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 20 de Marzo de 2023.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00007624
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100102526

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–254699/2022–0

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 000020/2023 del día 06/03/2023, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Arroyo Chocobar en la zona de las Matrículas N° 8163 y 8165 del Dpto. Rosario de Lerma, Provincia de Salta, cuyos puntos de vinculación se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, piso 1° de esta ciudad o bien al mail: srh.mesadeentradas@gmail.com – Fdo.: Dra. Silvia F: Santamaría–Abogada– Jefa de Programa Jurídico– Secretaría de Recursos Hídricos.
SALTA, 06 de Marzo de 2023.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00013782
Fechas de publicación: 23/03/2023, 27/03/2023
Importe: \$ 1,540.00
OP N°: 100102488

Edición N° 21.437
Salta, jueves 23 de marzo de 2023
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020





Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

 **BOLETÍN
OFICIAL
SALTA**

SUCESORIOS

El Dr. Tomás Méndez Curutchet del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia 1° Nominación; Secretaría de la Dra. Maria Beatriz Galindez; en autos caratulados: **"HILDA MARGARITA TARITOLAY Y ANTONIO MARTEARENA S/SUCESORIO – EXPTE. NRO. 800.892/23**, dispuso: *"ORDENAR la publicación de edicto durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. "* La presente resolución fue firmada digitalmente por el Dr. Tomás Méndez Curutchet – Juez. Salta 17 de marzo de 2023. Hilda Margarita Taritolay, DNI N° 3.931.326. Antonio Martearena, DNI N.° 7.249.157.

Dra. Maria Beatriz Galindez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00013790
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100102502

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray en los autos: **"ONTIVEROS, MARIA OFELIA POR SUCESORIO", EXPTE. N° 778194/22**, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. María Ofelia Ontivero, D.N.I. N° 16.658.942, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).
SALTA, 07 de Febrero de 2023.

Luis Eduardo Koehle, ABOGADO AUXILIAR

Factura de contado: 0011 – 00013783
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100102490

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: **"CARRIZO, RAUL HUGO; RIESTRA, AMANDA VIRGINIA POR SUCESORIO", EXPTE. N.° 732530/21**: DECLARAR abierto el Juicio Sucesorio de RAUL HUGO CARRIZO DNI N° 6.376.527 y AMANDA VIRGINIA RIESTRA DNI N° 2.333.568 y citar por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724

del CPCC.
SALTA, 20 de Marzo de 2023.

Luis Eduardo Koehle, ABOGADO AUXILIAR

Recibo sin cargo: 100011797
Fechas de publicación: 23/03/2023
Sin cargo
OP N°: 100102484

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados: **“YELICICH INGRID NOEMI S/SUCESORIO – EXPTE. N° 766.510/22”** ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 del CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Dolores Alemán Ibáñez– Secretaría N° 2; Dra. Claudia Ibáñez–Jueza Interina.
SALTA, 7 de Marzo de 2023.

Dra. Carolina Van Cauw Laert, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00013779
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100102483

La Sra. Jueza, Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Septima Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Sofía I. escudero, en los autos caratulados: **“DURAND, DANTE EDUARDO POR SUCESORIO” EXPEDIENTE N° 768.145/22**, cita por edictos que se publicarán por 01 (un) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. DANTE EDUARDO DURAND, DNI N° 16.:000.844, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 28 de Diciembre de 2022.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00013776
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100102480

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación a cargo de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza – Secretaría del Dr. Fernando Schweitzer en los autos caratulados: **"SOLALIGUE, ADOLFO EMILIO S/SUCESORIO" – EXPTE. NRO. 776343/22**, en el que se ha resuelto: "Salta, 8 de Marzo de 2023. ORDENAR la publicación de edictos durante un (1) día en el diario de mayor circulación comercial (art. 723, CPCyC) y, un (1) día en el Boletín Oficial, citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederas/herederos o acreedoras/acreedores del causante Sr. ADOLFO EMILIO SOLALIGUE, DNI N° 8.183.774, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer (cfr. art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley". Dicho edicto será publicado por este Juzgado en la red social instagram (jcivycom9salta). Fdo.: Dra. María Magdalena Ovejero Paz– Jueza, Dr. Fernando Schweitzer–Secretario.
SALTA, 8 de Marzo de 2023.

Dr. Fernando Schweitzer, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00013775
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100102479

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ra. Nominación a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin Jueza– Secretaría de la Dra. Alicia Povoli en los autos caratulados: **"DULCE, ALBERTO ENRIQUE; LANUS, NORMA HEBEH S/SUCESORIO" – EXPTE. N° 776668/22**, en el que se ha resuelto: "Salta, 22 de Febrero de 2023. CITAR por edictos que se publicarán por el término de (1) un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de DULCE, ALBERTO ENRIQUE DNI N° 7.234.157 y LANUS, NORMA HEBEH DNI N° 3.625.508, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". Fdo.: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin – Jueza, Dra. Alicia Povoli–Secretaria.
SALTA, 22 de Febrero de 2023.

Luis Eduardo Koehle, ABOGADO AUXILIAR

Factura de contado: 0011 – 00013774
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100102478

La doctora Sandra Marcela Cointte, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría del doctor Carlos Martin Jalif, en los autos caratulados: **"CADAR, JUAN CARLOS POR SUCESORIO" – EXPTE. N° 786.671/2022**, ha dispuesto ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, del causante Juan Carlos Cadar, D.N.I. N° 10.451.353, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 16 de Marzo de 2023.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 - 00013771
Fechas de publicación: 23/03/2023, 27/03/2023, 28/03/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100102471

La Dra. María Guadalupe Villagrán, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Marcela Ruiz Álvarez en los autos caratulados: **"LOZANO, MONICA EDITH POR SUCESION AB INTESTATO" - EXPTE. 783039/22**, cita y emplaza mediante publicación de edictos durante 3 (tres) días en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 CPCC) y por un 1 (un) día en el diario de publicaciones oficiales a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Lozano, Mónica Edith D.N.I. 14.682.299 ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 13 de Marzo de 2023.

Dra. Marcela A. Ruiz Alvarez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00013770
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100102470

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza Interina, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **"ESPINOZA SARA POR SUCESORIO" EXPTE. 10201/1**, DECLARA abierto el juicio SUCESORIO AB INTESTATO de "ESPINOZA SARA" y ORDENA la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 del CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto para ser publicado durante un (1) día en el Boletín Oficial.
SALTA, 10 de Marzo de 2023.

Dra. Carolina Van Cauw Laert, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00013769
Fechas de publicación: 23/03/2023

Importe: \$ 770.00
OP N°: 100102469

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina van Cauwlaert, en los autos caratulados: **"BIANCO, NICOLAS ANDRES; PANUNCIO, KARINA LORENA; BIANCO, VIOLETA VALENTINA; BIANCO, JAZMIN EMMA POR SUCESION AB INTESTATO"**, EXPTE. N° 782867/22, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de: **NICOLAS ANDRES BIANCO**, D.N.I. 27.728.896, de **KARINA LORENA PANUNCIO**, D.N.I. 25.379.186, **JAZMIN EMA BIANCO**, D.N.I. 56.947.701 y **VIOLETA VALENTINA BIANCO**, D.N.I. 52.768.600, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 del CPCC). Fdo.: Benjamín Pérez Ruiz, Juez; Dra. Carolina van Cauwlaer, Secretaria.
SALTA, 13 de Marzo de 2023.

Dra. Carolina Van Cauw Laert, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00013768
Fechas de publicación: 23/03/2023, 27/03/2023, 28/03/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100102467

La Dra. Villagrán, María Guadalupe, Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia en los Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Cristina Vicente, en autos caratulados: **"ALBISTRO, ANGEL; QUIROGA, ANA POR SUCESORIO"** EXPTE N° 780485/22, ordena la publicación de edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723 CPCC), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, (ALBISTRO ANGEL DNI N° 3.966.113 y QUIROGA ANA DNI N° 9.489.236,) ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Villagrán María Guadalupe – Jueza. Dra. Ana Cristina Vicente – Secretaria.
SALTA, 17 de Marzo de 2023.

Agustina Castagnaro, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0011 - 00013754
Fechas de publicación: 22/03/2023, 23/03/2023, 27/03/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100102442

La Dra. María Magdalena Ovejero Paz Jueza Interina del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y

Comercial 2° Nominación, Secretaria Dra. Velásquez Ramírez, Alice Rubí, en los autos caratulados: **"BRAVO, EULOGIO; SALIENT, MARIA EMILIA POR SUCESORIO" – EXPTE N° 645688/18** RESUELVE: I.- DECLARAR I.- DECLARAR ABIERTO el juicio sucesorio de Eulogio Bravo y Maria Emilia Sallent, de conformidad a lo dispuesto por el art 723 y cctes. del CPCC y CITAR por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 10 de Junio de 2022.

Dra. Rubi Velazquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00013745
Fechas de publicación: 22/03/2023, 23/03/2023, 27/03/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100102429

La Dra. Sandra Marcela Cointte, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de quien corresponda, en los autos caratulados: **"CHIARAMONI, VIRGINIA CARMEN POR SUCESION AB INTESTATO EXPTE. N° 792179/22"**, ORDENA: CITAR por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de la Sra VIRGINIA CARMEN CHIARAMONI DNI N° 0.360.578, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 16 de Marzo de 2023.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00013741
Fechas de publicación: 22/03/2023, 23/03/2023, 27/03/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100102424

La Dra. Sandra Marcela Cointte – Jueza, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velazquez, en los autos caratulados: **"SANCHEZ, SARA PATRICIA-SUCESORIO – EXPTE. N° 775.573/22"**, CITA por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Sandra Marcela Cointte – Jueza.

SALTA, 28 de Febrero de 2023.

Dra. Rubi Velasquez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100011794
Fechas de publicación: 22/03/2023, 23/03/2023, 27/03/2023
Sin cargo
OP N°: 100102421

La Dra. María Guadalupe Villagran, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Ana Cristina Vicente, con asiento en Avda. Bolivia N° 4671 de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados **“CARO, SANTOS POR SUCESORIO” (EXPTE. N° 775567/22)**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la Sra. Santos CARO, L.C. N° 9.461.762, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 CPCC) 3 (tres) días en el diario de publicaciones oficiales.

SALTA, 13 de Marzo de 2023.

Dra. Ana Cristina Vicente, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00013736
Fechas de publicación: 21/03/2023, 22/03/2023, 23/03/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100102415

La Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 10° Nominación, Dra. María Guadalupe Villagran, Secretaría de la Dra. Marcela Ruiz Álvarez, en los autos caratulados: **“PAYARE FLORENCIO POR SUCESION AB INTESTATO – EXPEDIENTE N° 783.239/22” RESUELVO:** I) DECLARAR abierto el juicio sucesorio de FLORENCIO PAYARE, DNI N° 11.282.878. II) ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a lo bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 14 de Marzo de 2023.

Dra. Marcela A. Ruiz Alvarez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00013718
Fechas de publicación: 21/03/2023, 22/03/2023, 23/03/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100102370

REMATES JUDICIALES

POR SERGIO EDUARDO ALONSO – JUICIO

EXPEDIENTE N° 684612/19

Remate judicial sin base – Peugeot 301 ALLURE 1.6 HDI /2018.

El día jueves 23 de marzo de 2023, a horas 17:00, en calle España N° 955, de esta ciudad, por orden del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, a cargo de la Dra. Lucia Brandan Valy, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Rivelli, en autos caratulados: **“PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SANCHEZ EDUARDO JAIME S/EJECUCION PRENDARIA”** EXPTE. N° **684612/19** – Remataré: sin base y al contado, un automotor, Dominio AD074HL, marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 301 ALLURE 1,6 HDI, Motor Marca Peugeot N° 10JBFM0323997, Chasis marca Peugeot N° VF3DD9HP0KJ51731, año 2018 siendo rematado el mismo en el estado de uso y conservación visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado a partir de hs 16:00 en calle España 955 de esta ciudad de Salta Capital. Condiciones de Venta: pago total del precio, Sellado: 1,25 %, Comisión de Ley 10%, abonado por el comprador en el mismo acto. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Nota: esta subasta no se suspenderá, aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio Alonso, Martillero, (monotributo). Tel. 0387-4577863.

Factura de contado: 0011 – 00013738
Fechas de publicación: 22/03/2023, 23/03/2023
Importe: \$ 1,540.00
OP N°: 100102420

EDICTOS DE QUIEBRAS

EDICTO COMPLEMENTARIO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. María Candelaria Zenteno Núñez, en los autos caratulados: **“PAZ, JOSE VICENTE – QUIEBRA DIRECTA”** EXPTE. N° EXP – **804.381/23**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 06/03/23 en el que se hizo saber que en fecha 06/03/23 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA** del Sr. José Vicente Paz, DNI N°30.080.719, CUIL N° 20-30080719-5, con domicilio real en calle Fortín Yunka N° 2438 del B° Miguel Araoz y domicilio procesal en Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 20 de marzo de 2023 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos el C.P.N. Luis Guillermo Soriano, D.N.I. N° 8.181.902, matrícula N° 469, domiciliado en calle Dean Funes N° 1639 (domicilio procesal), de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y miércoles de 8:00 a 10:00 horas en el domicilio procesal sito en calle Dean Funes N° 1639, de esta ciudad. Igualmente SE HA FIJADO el día 12 de mayo de 2023 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). El día 29 de junio de 2023 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). El día 30 de agosto de 2023 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe general (artículos 200 y 39 L.C.Q.).
SALTA, 20 de Marzo de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Ma. Candelaria Zenteno Núñez,
SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00007612
Fechas de publicación: 23/03/2023, 30/03/2023, 27/03/2023, 28/03/2023, 29/03/2023
Importe: \$ 6,105.00
OP N°: 100102466

EDICTO COMPLEMENTARIO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría del Dr. Leandro Ciociano, en autos caratulados: **“CASIMIRO, MAXIMILIANO GASTON POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA”, EXPTE. N° EXP – 803.755/23** ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, **informando que en fecha 08 de marzo de 2023:** 1) **Se DECLARÓ el estado de quiebra del Sr. Maximiliano Gastón CASIMIRO, DNI N° 33.970.732**, con domicilio real en Barrio Limache, etapa 10, manzana 1, casa 26 de Salta Capital y procesal constituido a todos los efectos legales en calle Pueyrredón n° 517. 2) **Que se ordena** al fallido y a los terceros que entregar al Síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. 3) **Hacer conocer** la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) **FIJAR el día 25 de abril 2.023**, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a **verificar sus créditos** por ante el Síndico. 5) **FIJAR el día 09 de junio de 2.023** como límite para que la Sindicatura presente el **Informe Individual** de créditos (35, 200 y concs. LCQ). 6) **DEJAR ESTABLECIDO** que Sindicatura deberá presentar el **Informe General** de créditos hasta el día **09 de agosto de 2.023** (art.39, 200 y concs. LCQ). 7) **Asimismo** se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 6.800. 8) **Que ha sido designado Síndico** el CPN ARIEL ALEJANDRO CASTILLO, con domicilio en calle Martín Cornejo n° 267 de la ciudad de Salta y con días y horario de atención los días lunes y miércoles en el horario de 9:00 a 12:00 horas.
SALTA, 16 de Marzo de 2023.

Dr. Leandro Andrés Ciociano, SECRETARIO

Valor al cobro: 0012 – 00007599
Fechas de publicación: 20/03/2023, 21/03/2023, 22/03/2023, 23/03/2023, 27/03/2023
Importe: \$ 7,370.00
OP N°: 100102333

EDICTO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1^{ra} Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1^{ra} Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **“CORREA GARCIA, SUSANA ELISA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA”, EXPTE. N° EXP – 803646/23**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, **informando que en fecha 15 de marzo de 2023:** 1) **Se DECLARÓ**

en estado de quiebra a la Sra. Susana Elisa CORREA GARCÍA, DNI N° 28.828.736, con domicilio real declarado en Manzana 500 B, lote 15, Barrio Sanidad de esta ciudad, y procesal constituido a todos los efectos legales en calle Santiago del Estero n° 722, oficina 3, ambos de esta ciudad. 2) Que se ordena a la fallida y a los terceros entregar al Síndico, los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) **FIJAR el día 8 de mayo de 2.023**, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico. 5) **FIJAR el día 21 de junio de 2023** como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (arts. 35 y 200 LCQ). 6) **DEJAR ESTABLECIDO** que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día **16 DE AGOSTO DE 2023** (art.39, 200 y concs. LCQ). 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 7.000
SALTA, 15 de Marzo de 2023.

Dra. Claudina del Valle Xamena Zárate, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 - 00007598

Fechas de publicación: 20/03/2023, 21/03/2023, 22/03/2023, 23/03/2023, 27/03/2023

Importe: \$ 6,710.00

OP N°: 100102321

EDICTO COMPLEMENTARIO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1^{ra} Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1^{ra} Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **"VALDIVIEZO, DAIANA FERNANDA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA"**, EXPTE. N° EXP - 800695/23, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, informando que en fecha **28 de febrero de 2023**: 1) Se declaró en estado de quiebra a la Sra. **Daiana Fernanda VALDIVIEZO**, DNI N° **33.141.953**, con domicilio real declarado en Manzana 232 A, lote 5, del Barrio Santa Clara de Asís de esta ciudad, y procesal en Manzana 491 A, casa n° 5 del Barrio Mirasoles. 2) Que se ordena a la fallida y a los terceros que entregar al Síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) **FIJAR el día 19 de abril de 2.023**, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico. 5) **FIJAR el día 2 de junio de 2.023** como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (arts. 35 y 200 LCQ). 6) **DEJAR ESTABLECIDO** que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día **31 de julio de 2.023** (art. 39, 200 y concs. LCQ). 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$6.800. 8) Que ha sido designado Síndico el CPN Guillermo Sebastian Levin, con domicilio en calle Los Mandarinos n° 384, B° Tres Cerritos de esta Ciudad y con días y horario de atención el de martes, miércoles y jueves de 17:00 a 19:00 horas.
SALTA, 14 de Marzo de 2023.

Claudina del Valle Xamena Zarate, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 - 00007591
Fechas de publicación: 17/03/2023, 20/03/2023, 21/03/2023, 22/03/2023, 23/03/2023
Importe: \$ 7,480.00
OP N°: 100102267

EDICTO COMPLEMENTARIO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "CAYO, CRISTIAN ALEJANDRO - QUIEBRA DIRECTA", EXPTE. N° EXP - 803.385/23, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 24/02/23 en el que se hizo saber que en fecha 24/02/23 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Cristian Alejandro Cayo, DNI N° 28.259.981, CUIL N° 20-28259981-4, con domicilio real Finca El Rosal, Camino a las Costas S/N y domicilio procesal en Manzana 491 A, casa N°5, Barrio Mirasoles, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 13 de marzo de 2023 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos el C.P.N. Fernando Gabriel Am, D.N.I. N° 28.051.199, matrícula N° 2490, domiciliado en calle Los Mandarinos N°384 - barrio Tres Cerritos (domicilio procesal), de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 17:00 a 19:00 horas en el domicilio procesal sito en calle Los Mandarinos N° 384 - barrio Tres Cerritos, de esta ciudad. Igualmente SE HA FIJADO el día 04 de mayo de 2023 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). El día 21 de junio de 2023 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). El día 17 de agosto de 2023 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe general (artículos 200 y 39 LCQ).
SALTA, 14 de Marzo de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA - Dra. Marcela Montiel Abeleira SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 - 00007590
Fechas de publicación: 17/03/2023, 20/03/2023, 21/03/2023, 22/03/2023, 23/03/2023
Importe: \$ 6,325.00
OP N°: 100102265

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, Dr. Victor Raul Soria, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Gisela Lopez, en los autos caratulados: "NIEVA, ANAHI DEL CARMEN CONTRA YAPURA, ADRIAN RICARDO POR PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" EXPTE.: 740.039/21: Cítese al Sr. Yapura Adrian Ricardo, DNI N° 33.251.361, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días, en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus

derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.

SALTA, 14 de Marzo de 2023.

Dr. Victor Raul Soria, JUEZ – Dra. Cecilia Gisela López, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100011796
Fechas de publicación: 23/03/2023, 27/03/2023
Sin cargo
OP N°: 100102463



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

ASAMBLEAS COMERCIALES

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR – (SAETA S.A.)

Convoca **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** para el día **12 DE ABRIL DE 2023**, a la hora 15:00, en el domicilio de la sede social sito en Av. Los Incas s/N Centro Cívico Grand Bourg de la Ciudad de Salta, Pcia. de Salta; y para el caso de fracasar la primer convocatoria se fija la segunda convocatoria a la hora 16:00 en la misma fecha y en la sede social antes mencionada para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Tratamiento de la transferencia de las Unidades Marca Puma de TAT, Modelo Año 2011, Dominio JTD-994, Chasis N° 8 CTUPA6L2BMTA0858, Motor N° 6HC801454; Marca Puma de TAT, Modelo Año 2011, Dominio JTD-995, Chasis N° 8CTUPA6L2BMTA0880, Motor N° 6HC801474; Marca Puma de TAT, Modelo Año 2011, Dominio JXT-005, Chasis N° 8CTUPA6L2CMTA0936 Motor N° 6HC801530; Marca Puma de TAT, Modelo Año 2011, Dominio JXT-006. Chasis N° 8CTUPA6L2CMTA0938, Motor N° 6HC801532; Marca Puma de TAT, Modelo Año 2011, Dominio KAX-892, Chasis N° 8CTUPA6L2CMTA0966, Motor N° 6HC801570; Marca Puma de TAT, Modelo Año 2011, Dominio JVO-594, Chasis N° 8CTUPA6L2BMTA0915, Motor N° 6HC801512.

Nota: para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para el registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Dra. María Silvina Gonzalez, GERENTE LEGAL

Factura de contado: 0011 – 00013763
Fechas de publicación: 22/03/2023, 23/03/2023, 27/03/2023, 28/03/2023, 29/03/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100102459

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR – (SAETA S.A.)

Convoca **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día **10 DE ABRIL DE 2023**, a las horas 15:00, en el domicilio de la sede social sito en Av. Los Incas s/N Centro Cívico Grand Bourg de la Ciudad de Salta, Pcia. de Salta; y para el caso de fracasar la primer convocatoria se fija la segunda convocatoria a la hora 16:00 en la misma fecha y en la sede social antes mencionada para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Designación de Director en reemplazo del Sr. Miguel Antonio Castronuevo.

Nota: para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para el registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Dra. María Silvina Gonzalez, GERENTE LEGAL

Factura de contado: 0011 – 00013763
Fechas de publicación: 22/03/2023, 23/03/2023, 27/03/2023, 28/03/2023, 29/03/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100102458

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA – EDESA SA

Se convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de Accionistas de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anonima – EDESA SA a celebrarse el día **13 DE ABRIL DEL 2023**, en la sede social, con domicilio en Pasaje Zorrilla N° 29, ciudad de Salta, a las 12:00 pm en primera convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022;
- 3) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022;
- 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022;
- 7) Elección de los Directores titulares y suplentes del Directorio;
- 8) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 9) Consideración de la retribución al Auditor Externo correspondientes a los estados financieros del Ejercicio 2022.
- 10) Designación del Auditor Externo de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2023.
- 11) Autorizaciones.

Nota 1: para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la sede social, Pje. B. Zorrilla N° 29, Salta, horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas. El plazo vence el 05 de abril del 2023 a las 17:00 horas.

Nota 2: los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, para lo que deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado.

Nota 3: atento lo dispuesto por el art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.

Rodrigo Santander, APODERADO

Factura de contado: 0011 – 00013665
Fechas de publicación: 17/03/2023, 20/03/2023, 21/03/2023, 22/03/2023, 23/03/2023
Importe: \$ 9,900.00
OP N°: 100102285

AVISOS COMERCIALES

VA EMPRENDIMIENTOS S.R.L. – RENUNCIA DE GERENTE – DESIGNACIÓN DE GERENTE – MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Mediante Acta de Reunión de socios N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2021, los socios dejan constancia de la aceptación de la renuncia al cargo, de uno de los socios Gerentes, señor Néstor Andrés Blanco Carrio, DNI N° 25.005.640 por razones estrictamente personales y se designa como nuevo gerente de la sociedad a la señora socia: Viviana Noemí Abraham López, argentina, D.N.I N° 25.884.074, nacida el 01/06/1977, CUIT N° 27-25884074-2, de Profesión Empresaria, casada en primeras nupcias con Néstor Andrés Blanco Carrio, quién acepta el cargo y fija domicilio especial en Rivadavia 941, Planta Baja Oficina 1 de esta ciudad; y resolvieron reformar el Artículo Noveno del estatuto de la sociedad en virtud de esta nueva designación. Como consecuencia el mismo queda modificado de la siguiente manera: **Artículo Noveno: Administración y Representación:** la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un socio como mínimo y un máximo de dos. Si la administración fuere plural, los Socios Gerentes la administrarán y representarán en forma conjunta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Se designa a la señora Socia Viviana Noemi Abraham López, quién revestirá el carácter de socia Gerente, quien tendrá el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad. Asimismo tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con bancos oficiales o privados y demás instituciones de crédito, otorgar a una o más personas poderes especiales, generales y/o judiciales. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, en fianzas a favor de terceros y en todo tipo de operaciones ajenas al objeto social.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 – 00013823
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 3,410.00
OP N°: 100102555



Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE CARDIOLOGÍA DE SALTA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Cardiología de Salta convoca a **ASAMBLEA ORDINARIA** a celebrarse el **DÍA 20 DE ABRIL DE 2023** a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede del Colegio de Médicos de Salta, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1.310 de esta ciudad. La Asamblea dará comienzo en el horario indicado, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Lectura, consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización, por el Ejercicio cerrado el 31-12-22.
- 3) Designación de nuevos socios titulares y/o adherentes.
- 4) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva.
- 5) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Dr. Pablo Pérez Solivellas, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 - 00013772
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100102473

ASAMBLEAS CIVILES

MOZARTEUM ARGENTINO FILIAL SALTA

La Comisión Directiva del Mozárteum Argentino Filial Salta, con domicilio en calle La Florida N° 20 de la ciudad de Salta, convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el **DÍA 18 DE ABRIL DE 2023** a horas 18:00 la que se realizará en calle Gral. Güemes N° 529 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2022.
- 4) Renovación dos Vocales suplentes por el término de un año.

Nota: de acuerdo con el art. 24 del Estatuto del Mozarteum Argentino Filial Salta el quórum para la Asamblea será la mitad más uno de los miembros titulares con derecho a voto, constituyéndose treinta minutos después de la fijada con el número de socios que concurran.

Se hace saber que la Memoria y Estados Contables del mencionado Ejercicio se encuentran a disposición de los socios en el domicilio del Mozarteum Argentino Filial Salta, calle La Florida N° 20 de esta ciudad.

Graciela Villar de Galindez, VICEPRESIDENTA A CARGO PRESIDENCIA - Graciela Galindez de

Galassi, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00013766
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 660.00
OP N°: 100102464

AVISOS GENERALES

SALTA, 13 de Marzo de 2023

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.718

VISTO:

La Ley N° 6.576 de creación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta; la Ley N° 4.582 de Arancel de Honorarios para graduados en ciencias económicas de la provincia de Salta y el art. 47 de la Ley N° 8.035 en fecha 04/10/17; y

La necesidad de evaluar la actualización de la unidad de medida en la que se expresan los Honorarios Mínimos, teniendo en cuenta las condiciones de mercado; y

CONSIDERANDO:

Que el valor del módulo para determinar los Honorarios Mínimos, ha quedado desactualizado debido al transcurso del tiempo y a la inflación existente en nuestro país;

Que el módulo constituye la unidad de medida en la que se expresan los honorarios, para facilitar la adecuación periódica de los valores mínimos para cada tarea profesional;

Que la presente modificación al valor del módulo, se realiza a fines de mantener un importe de honorarios que signifiquen un reconocimiento digno a los trabajos realizados por los profesionales en Ciencias Económicas, teniendo en cuenta la complejidad de las tareas, la responsabilidad que conlleva las mismas y la formación necesaria para llevarlas a cabo, entre otros parámetros;

Que la Ley de Arancel de Honorarios N° 4.582 se encuentra vigente, y a partir de la derogación de los artículos 10 al 16 de la Ley 6730/94 y la derogación del Decreto N° 1173/94 también el carácter de orden público de las escalas o tarifas;

Que el Artículo 40 de la Ley N° 4.582, faculta al Consejo Profesional a dictar normas reglamentarias sobre la materia.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar el valor del módulo para los honorarios mínimos, en un valor de Pesos Mil Seiscientos Veinte (\$ 1.620).

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del 01 de abril 2.023.

ARTÍCULO 3°: El valor de módulo para honorarios mínimos propuesto en el Artículo 1° será revisado en forma trimestral, considerando la evolución del índice de Precios al Consumidor (IPC) que elabore el INDEC.

ARTÍCULO 4°: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por un (1) día, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar.

Cr. Juan Pablo López López, PRESIDENTE – Cr. Enrique H. Calderón, PROSECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00013788
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 2,090.00
OP N°: 100102498

SALTA, 13 de Marzo de 2023

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.717**

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley Nacional N° 20.488 que autoriza a los Consejos Profesionales conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio a percibir derechos, entre los que se incluye el de Certificación de Firmas, situación que en la Provincia de Salta es homologada por el inciso e) del Artículo 85 de la Ley N° 6.576;

Lo normado por el inciso k) del Artículo 3° de la Ley N° 6.576, que establece que el Consejo Profesional para el cumplimiento de sus fines tendrá la atribución de fijar el monto de los Derechos de Certificaciones;

Lo establecido por el Artículo 46 de la Ley N° 4.582, en igual sentido a lo antes expuesto; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Consejo Profesional determinó fijar las nuevas escalas de Derecho de Certificación de Firmas por la tramitación de actuaciones profesionales;

Que, a los efectos de poder dar cumplimiento a los objetivos de creación y funcionamiento de la Institución, es indispensable que el Consejo Profesional cuente con los recursos necesarios y suficientes para ello;

Que la fijación de valores por Derechos de Certificación de Firmas es facultad exclusiva y excluyente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta;

Que se detectan incrementos en todos los costos para la prestación de los servicios a cargo de este Consejo Profesional;

Que el Consejo ha efectuado un análisis y estudio exhaustivo de los incrementos en los costos fijos operativos y en los costos por servicios, para fijar los nuevos valores por Derecho de Certificación de Firmas.

POR TODO ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar las nuevas escalas de valores por Derecho de Certificación de Firmas por las Actuaciones Profesionales tipo A, B, C y D, las que quedan establecidas en los valores que se exponen en el siguiente cuadro:

ACTUACIONES PROFESIONALES	ARANCEL	COPIAS INCLUIDAS	VALOR COPIA
TIPO "A"	Ver Escala	6	\$1.800

TIPO "b"	\$6.800	6	\$1.800
TIPO "C" (*)	\$6.500	6	\$1.800
TIPO "D" (*)	\$4.500	3	\$1.800
(*) Especiales, excepto Estados Contables			
ESCALA ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO "A"			
Monto del Activo + Pasivo o Transacciones (El que resulte MAYOR)			
TRAMO	DESDE \$	HASTA \$	ARANCEL
1	\$-	\$3.000.000	\$10.000
2	\$3.000.001	\$8.500.000	\$20.000
3	\$8.500.001	\$17.000.000	\$30.000
4	\$17.000.001	\$25.000.000	\$40.000
5	\$25.000.001	\$34.000.000	\$80.000
6	\$34.000.001	\$42.000.000	\$100.000
7	\$42.000.001	\$51.000.000	\$120.000
8	\$51.000.001	\$68.000.000	\$150.000
9	\$68.000.001	\$408.000.000	\$200.000
10	\$408.000.001	\$2.880.000.000	\$220.000
11	\$2.880.000.001	\$4.336.000.000	\$250.000
12	\$4.336.000.001	En adelante	\$280.000
ESCALA ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO "C"			
(ESTADOS CONTABLES)			
Monto de los Recursos Ordinarios			
TRAMO	DESDE \$	HASTA \$	ARANCEL
1	\$-	\$3.000.000	\$8.000
2	\$3.000.001	\$8.500.000	\$15.000
3	\$8.500.001	\$17.000.000	\$30.000
4	\$17.000.001	En adelante	\$60.000

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución tendrá vigencia para las actuaciones profesionales que se presenten a partir del día 1 de abril de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 3°: Comunicar, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, publicar en el Boletín Oficial de la provincia por un (1) día, copiar y archivar.

Cr. Juan Pablo López López, PRESIDENTE – Cr. Enrique Calderón, PROSECRETARIO

Factura de contado: 0011 - 00013788
Fechas de publicación: 23/03/2023
Importe: \$ 3,080.00
OP N°: 100102497

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado

\$ 2.868.568,51

Edición N° 21.437
Salta, jueves 23 de marzo de 2023
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020



Recaudación del día: 22/3/2023	\$ 109.770,00
Total recaudado a la fecha	\$ 2.978.338,51

Fechas de publicación: 23/03/2023
Sin cargo
OP N°: 100102557

**Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.– Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.– **Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.– Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



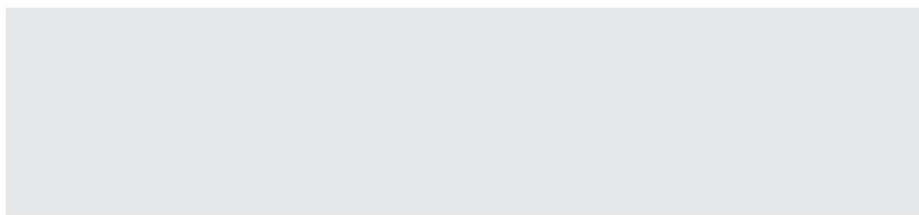
Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780
mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes
de 8:30 a 13:00 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.



@boletinsalta

www.boletinoficialsalta.gob.ar